

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E002

Reinserción Social

**Dirección General de Centros de Reinserción Social
Secretaría de Seguridad Pública**

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	12
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	24
V. Generación y difusión de la información	36
VI. Medición de resultados	39
Análisis FODA	43
Valoración Final del Diseño del Pp	44
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	45
Conclusiones	48
Glosario	49
Bibliografía	52
Anexos	54
Análisis FODA	66
Índice de tablas	69
Índice de gráficas	69

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como

mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H.S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E002 "Reinserción Social".

Resumen Ejecutivo

Derivado de la aplicación de los Términos de Referencia emitidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, se realizó la evaluación específica de indicadores del programa E002, a partir de la cual se generaron hallazgos y recomendaciones sobre su diseño general y se elaboró una propuesta de MIR misma que será puesta a consideración de la Unidad Responsable para valorar su implementación a partir del proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Este ejercicio representa la concreción del ciclo de mejora continua ya que el objetivo fue verificar el diseño del programa y analizar los resultados de sus indicadores.

Se observó la necesidad de replantear el problema público en función de la información estadística disponible en el DNSP, lo cual permitirá definir y cuantificar los conceptos poblacionales con mayor precisión, y fortalecer la estructura lógica de la MIR.

Es importante propiciar un cambio de enfoque en cuanto a la construcción de la MIR, concibiéndola no como un instrumento de asignación presupuestaria, sino como una herramienta analítica que permita identificar el problema público y las causas sobre las que debe incidir el Pp a fin de mejorar las condiciones de la población interna del Sistema Penitenciario Estatal en términos de calidad y respetando la dignidad y los derechos de dicha población a atender.

Finalmente, los resultados de la evaluación arrojaron que los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo del programa son robustos y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran en etapa de consolidación, no obstante el diseño de la MIR puede mejorar seleccionando o construyendo indicadores que orienten las acciones del programa con mayor intensidad hacia la mejora en la calidad de atención a la población objetivo.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución.

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

- Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
 - Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo que se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

1. Identificación del programa:

1.1	Nombre	Reinserción Social
1.2	Clave de programa	E002
1.3	Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora	Dirección General de Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública.
1.4	Año de inicio de operación	2012

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver;

De acuerdo con el formado denominado “análisis de la población objetivo”, el planteamiento del problema es el siguiente: “Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social ineficaz”, lo cual deriva en un “Aumento en la reincidencia delictiva”.

3. La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, se establece la siguiente alineación al Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia

Apartado 4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia.

Objetivo 3. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes);

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a fortalecer el Sistema Penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales.
Propósito	Personas internas en los centros de Reinserción Social del estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, presentan una reinserción efectiva.
Componente	Sistema Penitenciario Mejorado

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo;

De acuerdo con el formato denominado “análisis de la población objetivo se plantean las siguientes definiciones de cada concepto poblacional y su cuantificación:

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Familiares e la población interna en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	37,216
Objetivo	Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	9,304

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2016);

\$ 425,218,144.00

7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes

Nivel de la MIR	Indicador	Comportamiento del indicador hacia la meta	Meta
Fin	Reincidencia Delictiva	Descendente	14.81%
Propósito	Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo.	Ascendente	90%
Componente	Porcentaje de acciones que contribuyen a la mejora del sistema penitenciario.	Nominal	100%

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó la necesidad de replantear el problema público en función de la información estadística disponible en el DNSP, lo cual permitirá definir y cuantificar los conceptos poblacionales con mayor precisión, y fortalecer la estructura lógica de la MIR. Es importante propiciar un cambio de enfoque en cuanto a la construcción de la MIR, concibiéndola no como un instrumento de asignación presupuestaria, sino como una herramienta analítica que permita mejorar las condiciones de la población interna del Sistema Penitenciario Estatal en términos de calidad y respetando la dignidad y los derechos de dicha población a atender.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se observó que la Unidad ejecutora del Pp, estableció a través del documento denominado “Análisis de la población objetivo”, el planteamiento del problema, el cual se define como: **“Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social ineficaz”**; dicha definición se presenta en el esquema del “Árbol del problema”.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la unidad que ejecuta el programa, ha definido el problema que atiende el programa y dicha definición cuenta con uno de los tres elementos mínimos requeridos en el Manual de Programación 2016⁷, por lo tanto es importante considerar los siguientes componentes en el planteamiento del problema:

- a) Población objetivo o área de enfoque.
- b) Descripción de la situación problemática.
- c) Magnitud del problema (línea base)

Como se mencionó anteriormente en la definición se encuentra implícita la población objetivo que son: los internos de los CERESOS estatales y el Centro de Internamiento para Adolescentes; en segundo lugar, la descripción de la problemática se plantea de manera genérica como: “reinserción social ineficaz”. El término *ineficaz* de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, se refiere a una dimensión que mide el grado de cumplimiento de los objetivos, por lo tanto se define el problema como

⁷ Manual de Programación 2016, emitido por la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración para la integración del PbR 2016, disponible en: http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2229

una falta de solución⁸, lo cual no es adecuado ya que no permite inferir una eficaz solución del mismo. Respecto al inciso iii, no se exhibe alguna estadística que permita dimensionar el problema que atiende el Pp y que por lo tanto permita exhibir su grado de importancia.

Por otra parte, es importante mencionar que no se encontró establecida en un documento la referencia teórica o empírica que sustente la intervención, aunque la Unidad Responsable del programa hace referencia al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)⁹, este describe las características observadas en 2015 del Sistema Penitenciario Nacional y de los CERESOS estatales, mas no constituye una base que determine el diseño del Pp.

Por lo anterior, se observa como área de mejora la redacción del problema para lo cual se recomienda consultar el Manual de Programación 2016¹⁰, ya que este se explican las características de este reactivo.

En lo referente a la frecuencia de actualización del análisis del problema, esta no se identificó en ningún documento, sin embargo, se infiere que la actualización es anual de acuerdo con el ciclo de programación.

Asimismo, se exhibe que la atención del Pp es relevante para el Gobierno del Estado, por su vinculación al Eje 4 Política interna, seguridad y justicia, Capítulo 4.3 *Firmeza en el combate a la delincuencia*, Objetivo 7 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La modalidad de los Programas presupuestarios se definió en el Manual de programación 2016, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General) publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación del 08 de Agosto de 2013.

En dicho manual se establece que la modalidad tipo "E" corresponde con el desempeño de funciones gubernamentales relacionadas con... *"actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general"*¹¹.

En la referencia anterior se establecen 3 finalidades de los programas tipo "E" y son:

⁸ Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados, CONEVAL, disponible en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

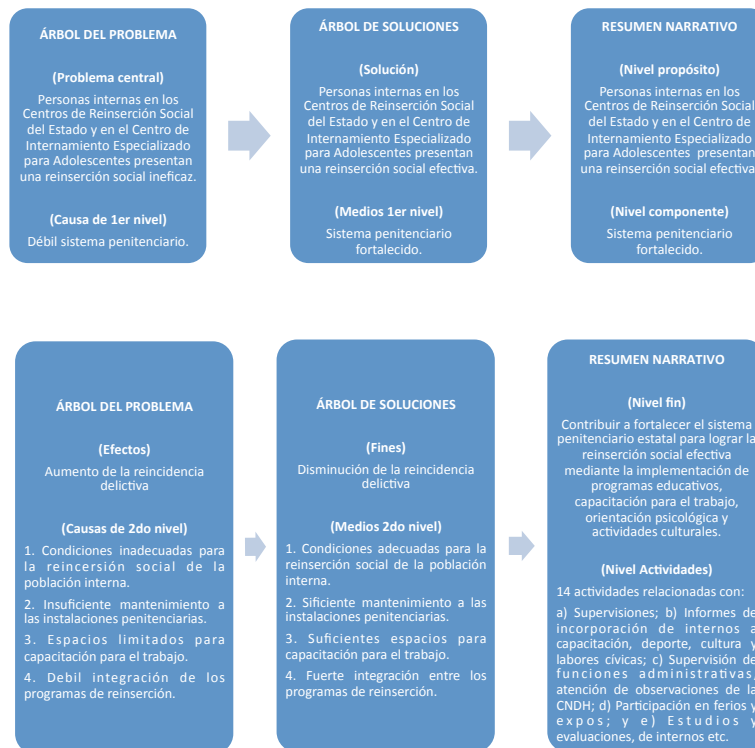
⁹ El DNSP es emitido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

¹⁰ Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados de la Sección "Marco Programático Presupuestal disponibles para su consulta en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

¹¹ Catálogo de Tipologías de Programas presupuestarios del Manual de Programación 2016 pp. 131

- i) **Funciones de gobierno**
- ii) **Funciones de desarrollo social**
- iii) **Funciones de desarrollo económico**

Derivado de lo anterior, se observa que el programa E002 Reinserción social, se relaciona con la tipología definida en dicho catálogo ya que el proveer de un sistema penitenciario a nivel estatal es una función de gobierno.



Fuente: Elaboración propia con base en el concentrado y la ficha técnica de actividades del Pp E002 Reinserción Social

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Justificación:

Considerando que el propósito del Pp E002 es:

“Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una reinserción social efectiva”.

De acuerdo con el documento de Alineación Estratégica del Programa presupuestario, disponible en el Portal del PbR¹², en el cual se define la vinculación que guarda el Pp E002 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017; y en congruencia a la actualización del PED, se identifica la vinculación del Pp de la siguiente manera:

Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia.

Capítulo 4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia.

Objetivo 07 Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

Alineación al Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública:

Objetivo 3. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

Estrategia 3.1. Establecer procesos de gestión para el desarrollo institucional y para mejorar la capacidad instalada de los Centros de Reinserción.

Estrategia 2. Desarrollar el tratamiento basado en la reinserción social.

Esta alineación se muestra con mayor desagregación hasta nivel línea de acción en el documento “Alineación Estratégica del Programa presupuestario” disponible para su consulta en el portal del Presupuesto basado en Resultados (PbR)¹³.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Tomando como base para este análisis, el objetivo 03 “Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva” del Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública, al que se encuentra relacionado el propósito del Pp E002; se observa la siguiente vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)¹⁴:

¹² Disponible para su consulta en: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

¹³ La consulta de información de los Programas presupuestarios vigentes así como de ejercicios fiscales anteriores, se puede consultar en el portal del PbR estatal en la siguiente página: <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario#faqoanchor>

¹⁴ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Apartado IV Objetivos, Estrategias y Líneas de acción, disponible para su consulta en: <http://pnd.ensambledev.com/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

Meta Nacional 1: México en Paz.

Objetivo 1.3: *Mejorar las condiciones de seguridad pública.*

Estrategia 1.3.2: *Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.*

Líneas de Acción 1.3.2.5: Promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva.

Asimismo, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se identificó que en el siguiente nivel de planeación estratégica, Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018¹⁵, se cuenta con un mayor desglose de la línea de acción 1.3.2.5 como se muestra a continuación:

Objetivo 2. *Mejorar las condiciones de seguridad y justicia.*

Estrategia 2.5. *Fortalecer el Sistema Penitenciario Federal y el de menores de edad que infringen la Ley Penal promoviendo la reinserción social.*

Línea de acción 2.5.1: Impulsar, en el Sistema Penitenciario Federal, acciones que promuevan la reinserción social.

Implantar y operar el nuevo sistema de justicia penal en el Sistema Penitenciario Federal. Recuperar, diseñar, probar y generalizar opciones de reinserción social para todas aquellas personas sentenciadas con pena corporal. Impartir y mejorar de manera continua la educación que se ofrezca a los internos, así como el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación para la salud y la promoción del deporte. Promover la capacidad productiva de los internos en situaciones de trabajo remunerado, con base en necesidades reales de bienes y servicios.

Línea de acción 2.5.2: Ampliar y modernizar la infraestructura penitenciaria federal.

Impulsar la construcción y adecuación de infraestructura penitenciaria federal con perspectiva de género, para coadyuvar a la despresurización de los penales estatales y municipales. Instalar equipo tecnológico y sistemas electrónicos de seguridad que permitan el monitoreo de internos, así como el control de empleados y personal de seguridad, a fin de evitar la operación delictiva al interior de los centros penitenciarios.

De acuerdo con los elementos antes planteados, es posible afirmar que el objetivo 03 del Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública vinculado al propósito del Pp E002, se encuentra estrechamente relacionado a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los instrumentos de planeación nacionales, lo cual favorece las labores de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno y permite afirmar que desde la planeación de acciones del Pp, se contribuye al logro de los objetivos nacionales.

¹⁵ Disponible para su consulta en: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/620/7/images/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata.pdf

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el análisis del propósito del Pp E002 “Personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes presentan una reinserción social efectiva”, se observó que existe de manera **indirecta** una contribución marginal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 2. Contribución del Pp E002 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivo 16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	Bajo el entendido de que una reinserción social efectiva de los internos implica la no reincidencia en actos delictivos, se podría afirmar que el cumplimiento del propósito de reinserción social, constituye de manera indirecta a combatir la delincuencia desde un enfoque social que busca fomentar en los internos, valores cívicos, formación académica, hábitos saludables y oficios como alternativa laboral para reincorporarse a la sociedad.
	6.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	
FUENTE. Elaboración propia con base en análisis de los 17 objetivos para transformar nuestro mundo, recuperado de http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf		

Resulta importante mencionar que el hecho de contemplar en el proceso de planeación estratégica, un enfoque global como el propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, deriva en el diseño de políticas públicas con un horizonte temporal más amplio así como con una perspectiva de sustentabilidad y responsabilidad global, por lo tanto se sugiere tomar en consideración dicha agenda de objetivos para construir Programas presupuestarios que contribuyan desde el ámbito de competencia estatal, a las metas nacionales, regionales e internacionales.

Finalmente, es importante mencionar que el PED establece el siguiente objetivo en su capítulo 3. Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos: “Establecer un sistema de evaluación del desempeño y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, como herramientas necesarias para una mejor toma de decisiones que resulte en un incremento de la eficiencia y calidad en la asignación de recursos”.

Dicho objetivo constituye una estrategia que abarca toda la Administración Pública Estatal, por lo tanto puede considerarse como una estrategia transversal que impulsa la eficiencia en el ejercicio del gasto y la rendición de cuentas en el marco de la Nueva Gestión Pública (NGP)¹⁶, por lo tanto el presente ejercicio de evaluación es una acción que deriva de la planeación estatal y que contribuye a dos metas adicionales alineadas al ODS 16 que son:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

¹⁶ Nueva gestión pública, NGP en México, Guillermo M. Cejudo, Compilador, México 2013.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

No obstante, lo anterior, es importante considerar en el proceso de planeación y programación, los instrumentos de planeación a nivel internacional y, en consecuencia, establecer de manera explícita si existe en sentido estricto una contribución desde el ámbito estatal a dichos objetivos globales.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- | |
|--|
| a) Unidad de medida. |
| b) Cuantificación y su metodología. |
| c) Fuentes de información. |
| d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología). |
| e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación. |
| f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con una serie de documentos que constituyen la estructura lógica de la MIR, entre ellos se encuentra el documento *"Análisis de la población objetivo"*, el cual fue proporcionado por la unidad que coordinadora del proceso de programación y presupuestación¹⁷ y constituye la base para el análisis de este reactivo.

En dicho documento, se establecen los criterios de focalización para definir los conceptos poblacionales así como su cuantificación; dicha información se plasma en el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo" en el cual adicionalmente se presentan hallazgos, recomendaciones y propuestas de mejora para cada concepto poblacional.

Asimismo, en el *"Análisis de la población objetivo"* se observa la unidad de medida y cuantificación de la población. No obstante, al analizar las características descritas en los incisos e y f, se observó una

¹⁷ La Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG), adscrita a la Unidad de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos de LA Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, de acuerdo con el artículo 46, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración.

disociación entre la información plasmada y el ejercicio de planeación bajo la Metodología del Marco Lógico, lo anterior se pone de manifiesto en la aplicación de los mismos criterios de focalización para la determinación de los 4 conceptos poblacionales.

En lo referente al plazo de actualización de la población de acuerdo a su metodología, no fue posible identificar un documento en el cual se definiera la metodología utilizada ni el plazo antes mencionado, por ello se infiere que la actualización es anual de acuerdo con el ciclo de programación.

Es importante plantear claramente el problema central de tal forma que permita identificar con precisión la población que presenta el problema público y con base en esto, determinar las características de los demás conceptos poblacionales. De acuerdo con la información proporcionada en el árbol de problemas se establece como “efecto” la reincidencia delictiva. Dicho problema aporta elementos para establecer criterios de focalización que permitan al programa tener una mayor orientación hacia el logro de resultados.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	No se encontró evidencia documental que considere una estrategia de cobertura.

Justificación:

El punto de partida para la elaboración de una estrategia de cobertura, es la definición precisa de la población objetivo y la población a atender, por lo tanto, una estrategia de cobertura puede entenderse como la planeación de metas que gradualmente abarquen el total de población susceptible de ser beneficiada con el programa. Este enfoque dota al programa de una marcada orientación hacia el logro de resultados los cuales se deben observar en el cambio de las condiciones de la población que presenta el problema público observado.

Con base en lo anterior, aunque se encuentran definidos los conceptos poblacionales, estos no guardan una estructura lógica sólida, puesto que la “reinserción social ineficaz” no puede ser un problema que se presente con la población interna (población objetivo), ya que el concepto de *reinserción* implica una condición de libertad y dicha condición solo es alcanzable por un segmento de la población objetivo (aquellos internos que cumplen con ciertos requisitos establecidos por las autoridades penitenciarias). Dicho de otro modo, la reinserción eficiente solo puede ser observable en la población puesta en libertad que no reincide en actos delictivos, por lo tanto, el planteamiento del problema

central se disocia de la población objetivo.

Este hecho se observa también en el Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”, ya que el cálculo del porcentaje de población atendida, con respecto a la población objetivo es del 100% de 2012 a 2016, lo cual pone de manifiesto que es importante verificar y replantear la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.

Como se puede observar, la ambigüedad en la definición del problema central, se transmite a la definición de la población objetivo y a su vez a la población beneficiaria o a atender, por lo tanto se exhibe la necesidad de replantear la redacción del problema central a partir de la información que emana del DNSP en donde se presenta estadística relevante sobre de las condiciones generales en las que operan los centros de reclusión estatales, entre los que destacan con semáforo rojo, los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, así como las condiciones de gobernabilidad.

Finalmente, aunque en el cuestionario empleado como instrumento de recolección de información, se menciona que cada Centro Penitenciario, lleva la estadística (bases de datos) de las personas privadas de su libertad, desagregándola por sexo, edad, nivel de escolaridad, etc., no se contó con dicha información para integrar el Anexo 4 “Información de la Población o Área de enfoque Atendida”, por lo que se sugiere en los ejercicios de evaluación posteriores, proporcionar el resumen estadístico de dichas bases de datos con desagregación de género y ubicación geográfica a nivel de municipio y localidades.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- | |
|---|
| a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. |
| b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp. |
| c) Están sistematizados. |
| d) Están difundidos públicamente. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp E002, proporcionada por la Unidad Responsable del programa, se observó que solo se cuenta con un componente (Sistema Penitenciario Mejorado), y éste contempla 14 actividades sin que alguna de estas tenga implícitos criterios de selección de beneficiarios; esto se confirma a partir del cuestionario contestado por la Unidad Responsable del Pp, en el que se sostiene que de acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del

sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley". En este sentido, **todas las personas privadas de su libertad deberán no solo ser la población objetivo del programa sino también la atendida.**

Con base en este planteamiento, se pone de manifiesto que el programa opera sin necesidad de realizar alguna selección de beneficiarios, asimismo, la atención de los mismos, debe realizarse de conformidad con el Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el estado de Puebla¹⁸, así como tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos. Dichos ordenamientos se encuentran publicados en la Fracción "I. Marco Normativo" del Portal Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, correspondiente a la Dependencia Secretaría de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior, es posible afirmar que se cumple con las características de los incisos b y d de este reactivo, no obstante, el marco normativo, no se articula adecuadamente con el componente establecido en la MIR del Pp, lo cual se explica porque el planteamiento del problema se ajusta a las funciones de la unidad responsable y no a una estructura analítica de la MIR, esto representa una oportunidad de mejora respecto a un cambio de cultura organizacional que propicie la construcción de una MIR, que se conciba como un instrumento de intervención pública diseñado para resolver la problemática interna de los centros penitenciarios estatales con un marcado enfoque hacia la mejora del desempeño y no como un instrumento cuya utilidad sea presupuestar recursos para la operación de los centros penitenciarios.

Finalmente, es importante mencionar que el componente establecido (Sistema Penitenciario Mejorado) al no ser un bien y/o servicio que se otorgue a los beneficiarios, su sistematización constituye una oportunidad de mejora, ya que esta característica enunciada en el inciso c, implica el control y monitoreo mediante algún sistema informático o manejo de bases de datos, de la entrega de bienes y o servicios a la población beneficiaria.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

¹⁸ Disponible para su consulta en: <http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?cat=1183>

Justificación:

Tabla 3. Promedio simple de Actividades.

Característica	Total de actividades (A)	Actividades que cumplen por componente	Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1		
a)	14	14	14	1
b)	14	0	0	0
c)	14	9	9	.64
d)	14	5	5	.36
			Valoración	2

De acuerdo con la Tabla de valoración, se obtuvo un promedio de 2 el cual se explica porque se observó ambigüedad en la redacción del componente, ya que no permite distinguir qué tipo de bien y/o servicio se entrega a la población beneficiaria, por lo que es necesario recurrir al nivel de actividades, para conocer los bienes y/o servicios que genera el Pp.

Respecto a la característica del inciso b, debido a que la calendarización de metas para todas las actividades se realiza durante todo el año, no se percibe una secuencia u orden cronológico, por lo que no se cumple con dicha característica.

Posteriormente, se presentó la dificultad de al analizar si todas las actividades son imprescindibles para generar el único componente del Pp, debido a la falta de claridad del bien o servicio que se genera con dicho componente, por lo que el criterio aplicado para definir si son prescindibles fue la repetición de actividades en las que el único elemento diferenciador fue la ubicación geográfica de cada actividad, este criterio aplicó aplica para 3 actividades las cuales en algunos casos se duplican o triplican, dando por resultado un total de 8 actividades que podrían reducirse a 3, esta observación se realiza debido a que el resto de las actividades contemplan la totalidad del sistema penitenciario estatal (22 Centros de Reinserción Social –Cereso- y el Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes –CIEPA-)

Por último, se analiza en torno a la lógica vertical, si la realización de cada actividad, junto con los supuestos generan el componente establecido, del cual y se puso de manifiesto reiteradamente la falta de claridad en la redacción del componente, por lo que se analizó de manera aislada cada actividad y el planteamiento de sus respectivos supuestos. En este sentido, se observó la necesidad de replantear 9 de los 14 supuestos, ya que la redacción de los mismos, debe corresponder a aspectos externos o circunstancias ajenas a la competencia de la unidad responsable del programa y se observó que el 50% de estos, podrían integrarse como actividades a fin de garantizar su logro, puesto que implican acciones que deberían encontrarse dentro del ámbito de competencia de la dependencia que coordina el Pp como por ejemplo: “se cuenta con información necesaria para la elaboración de informes”, “se cuenta con información estadística de internos..”, o “existe coordinación entre la unidades que participan en las supervisiones”.

Derivado de lo anterior, es importante que los funcionarios públicos que elaboran el Pp, dominen la Metodología del Marco Lógico y adicionalmente conozcan a fondo la operación del programa, es decir los beneficiarios directos del mismo y los bienes y servicios generados, lo cual permitirá distinguir con mayor claridad las acciones necesarias para la generación de los mismos, así como una secuencia de acciones para garantizar el logro de los mismo y fortalecer la lógica vertical del Pp.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta

Justificación:

En el presente reactivo no se elaboró tabla de valoración debido a que el Pp, solo cuenta con un componente cuyos elementos se muestran a continuación:

Resumen Narrativo del componente	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Sistema Penitenciario Mejorado	Porcentaje de acciones que contribuyen a la mejora del Sistema Penitenciario	Reporte estadístico de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Las bases de Reinserción Social se aplican íntegramente.

Como se observa, el resumen narrativo no expresa claramente el servicio entregado, ya que la característica "mejorado" no aporta características específicas del estado en el que se plantea entregar dicho servicio. Esta redacción no permite considerar que se cumpla con las características de los incisos a y b; por otra parte, tal como se planteó en el reactivo 7, existe una disociación entre la población objetivo y el planteamiento del problema que posteriormente se traslada a la definición del propósito del programa. Esta falta de integración de la estructura lógica del programa, impide valorar adecuadamente la lógica vertical, no obstante, se considera que sí se cumple con la característica del inciso c ya que, en un análisis de causalidad directa entre componente y propósito, un "sistema penitenciario mejorado" teóricamente sí produce una "reinserción social efectiva".

Es importante mencionar que la relación causal es consistente entre el nivel componente y propósito, no obstante, se sugiere ubicar estos objetivos en el nivel estratégico puesto que constituyen la síntesis del cumplimiento de los componentes (no explícitos) y actividades realizadas.

Finalmente, se observó que el supuesto empleado para nivel componente, no cumple con las características sugeridas por la MML¹⁹ para su redacción, ya que se infiere que la dependencia concibe la aplicación integral de las bases de reinserción social, como un fenómeno externo cuyo logro se encuentra fuera del alcance de la Unidad Responsable del mejoramiento del Sistema Penitenciario Estatal, sin embargo, esta afirmación es incorrecta, puesto que este supuesto, es precisamente una de las funciones de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, de acuerdo con las fracciones III y IV del artículo 4 del Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla.

¹⁹ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Columna Supuestos pg. 18, CONEVAL 2013.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- | |
|---|
| a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. |
| b) Su logro está controlado por los responsables del programa. |
| c) Incluye un solo objetivo. |
| d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida. |
| e) Incluye la población o área de enfoque objetivo. |

Respuesta General: Sí

Nivel

Criterios

1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
---	---

Justificación:

Para en análisis de este reactivo es importante contemplar los elementos de la MIR correspondientes al nivel propósito, y son los siguientes:

Resumen Narrativo del Propósito	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Personas internas en los Centros de Reinserción Social del estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, presentan una reinserción social efectiva	Porcentaje de personas internas en los Centros de Reinserción Social del estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo	Reporte estadístico de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Las personas internas en los Centros de Reinserción Social del estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes participan en las actividades de reinserción social.

Como se ha planteado en las secciones anteriores, el planteamiento del problema no corresponde con la población objetivo y en la transición del árbol de problemas/soluciones a la MIR, se pone de manifiesto que la población que se reinserta a la sociedad, es una población que es puesta en libertad y por lo tanto deja de formar parte de la población objetivo del Pp.

Tomando en consideración que *“...a diferencia del objetivo de fin, el programa es responsable del cumplimiento total del objetivo de propósito; por lo tanto, el cambio deseado en la población objetivo dependerá de las acciones desarrolladas por el programa”*, se observó que el propósito puede formularse de mejor manera a nivel de fin ya que una reinserción social efectiva (que puede manifestarse a partir de una reducción en la reincidencia delictiva) es el resultado de múltiples factores (por ejemplo el desempleo, las amenazas por parte de grupos delictivos que controlan diversas áreas geográficas, la impunidad, la corrupción de cuerpos de seguridad y de procuración de justicia, etc.) dentro de los cuales figura un Sistema Penitenciario eficiente como un factor que coadyuva mas no que determine una reinserción social efectiva.

En síntesis, el propósito sí es consecuencia del cumplimiento del componente, por lo que se cumple la línea causal y constituye un único objetivo, sin embargo, es posible mejorar su redacción caracterizando la situación deseada del Sistema Penitenciario Estatal y se sugiere que dicho objetivo se ubique en un el nivel de fin, debido a que su cumplimiento no depende solo del programa ya que la población reinsertada socialmente en sentido estricto, deja de formar parte de los beneficiarios del programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Para dar respuesta al presente reactivo, del mismo modo que en el caso del análisis del propósito, se presenta la fila de nivel fin para el análisis de las características correspondientes:

Resumen Narrativo del Fin	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales	Reincidencia Delictiva	Reporte estadístico de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Sector público y privado participan en el proceso de reinserción social de la población interna liberada.

Como se observa, el resumen narrativo contempla dos objetivos antes de la palabra *mediante* y son: **“Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal”** (SPE) y **“lograr la reinserción social efectiva”**, ahora bien, considerando que como propósito del programa se planteó una **“reinserción social efectiva”**, se infiere que el objetivo de nivel fin es el fortalecimiento del SPE, sin embargo dicho fortalecimiento no se plantea claramente ya que este puede entenderse con un incremento en los niveles de inversión, el impulso a la transparencia o la aplicación rigurosa de procedimientos etc., por lo tanto se considera que el objetivo es ambiguo ya que da lugar a diferentes interpretaciones en torno a dicho fortalecimiento.

Por otra parte, la redacción del objetivo de nivel fin, cualquiera que sea su interpretación solo podría atribuirse a la Unidad Responsable del programa ya que el SPE, está constituido por los 22 Centros de Reinserción Social y el Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes, y dichos Centros se encuentran a cargo de la Unidad Responsable del Pp.

Con base en lo anterior, se observa que solo se cumple con una de las características analizadas en el presente reactivo y es la vinculación al PED, puesto que en la primera parte de su redacción se encuentra el objetivo 4.7 del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 Actualizado.

En síntesis, la transcripción del objetivo del PED en el resumen narrativo de nivel fin, no necesariamente garantiza la aplicación adecuada de la MML, puesto que se observa una duplicidad de objetivos, los cuales restan solidez a la lógica vertical de la MIR; asimismo, es importante distinguir el fortalecimiento

del SPE de la reinserción social efectiva, ya que el primero es un objetivo inherente al programa, mientras que el segundo es un objetivo superior cuya causalidad multifactorial podría colocarse a nivel de fin ya que la población beneficiaria es la sociedad en general.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa.

Justificación:

De acuerdo al análisis del Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla (RCRSEP), se observó que es posible identificar la mayoría de las actividades de la MIR en dicho documento normativo, lo cual se especifica en la siguiente tabla:

Tabla 4. Vinculación de las actividades de la MIR, con el Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla (RCRSEP).

Actividad	Resumen narrativo	Vinculación con RCRSEP
1.1	Realizar 144 supervisiones en materia de seguridad penitenciaria	Artículo 4 Fracción II
1.2	Realizar 181 supervisiones respecto a las actividades educativas, culturales, recreativas, de capacitación y trabajo, así como a la producción y comercialización de artículos elaborados por la población interna.	Artículo 4 Fracción IV
1.3, 1.4, 1.5, 1.6,	Elaborar 12 informes de incorporación y seguimiento de población interna a programas educativos y de capacitación, actividades deportivas, culturales, laborales y cívicas.	Artículo 4 Fracción IV
1.7	Realizar 60 supervisiones de funciones administrativas y atención a observaciones de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.	Artículo 30
1.8	Participar en 374 ferias y/o exposiciones para la comercialización de artículos elaborados.	Artículos 56 y 57
1.10, 1.11, 1.12, 1.13,	Realizar 12,401 estudios y evaluaciones a población interna procesada y sentenciada.	Artículo 4 Fracciones III y VII

Fuente: Ficha técnica de actividades de la MIR del Pp E002 y Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla.

Como se observa en la tabla, 12 de las 14 actividades se vinculan con el RCRSEP, por lo que se considera que el programa en su nivel de gestión es consistente con el marco normativo estatal, sin embargo, se observó oportunidad de vinculación en los niveles estratégicos de la MIR.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 5. Promedio de valoración de características de los indicadores.

Característica	Total elementos evaluados (A)	Valoración del cumplimiento de características			Total elementos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Prop.	Comp.		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	0	1	1	.33
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	0	0	0	0	0
e)	3	0	0	0	0	0
					Valoración	2.33

De acuerdo con el análisis de las fichas de los indicadores de fin, propósito y componente, que se muestra en forma ampliada en el Anexo 5 “Indicadores”, se observó oportunidad de mejora en las características d y e.

Respecto a la característica de monitoreabilidad, se observó que la fuente de información es: “Reporte estadístico de la Dirección General de Centros de Reinserción Social” sin embargo, no se menciona si dicha información es de dominio público y la ubicación de esta, por lo tanto, no se considera que los logros de los indicadores puedan someterse a algún tipo de verificación independiente. Por otra parte, se observó que los indicadores de fin, propósito y componente no cuentan con elementos para considerarlos Adecuados, ya que no es posible medir el desempeño a partir de estos, puesto que se refieren a poblaciones objetivo que no se encuentran definidas claramente en sus respectivos

resúmenes narrativos. Esto también afecta la característica Relevancia, por lo que se sugiere verificar la correspondencia entre lo que mide el indicador y el objetivo planteado en la MIR.

En el caso del indicador de nivel componente, se presenta un método de cálculo del tipo “acciones realizadas/acciones programadas” el cual no aporta suficiente información para valorar adecuadamente si la meta de 100% constituye un reto para la organización que dé al programa un marcado enfoque hacia el logro de resultados.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 6. Promedio de valoración de elementos básicos de los indicadores.

Elemento básico	Total elementos evaluados (A)	Valoración del cumplimiento de elementos básicos			Total elementos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Prop.	Comp.		
a)	3	0	0	0	0	0
b)	3	0	0	0	0	0
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
e)	3	1	1	1	3	1
f)	3	1	1	1	3	1
g)	3	1	1	1	3	1
h)	3	1	1	1	3	1
Valoración					6	

De acuerdo con el Anexo 5 “Indicadores”, se observó el cumplimiento de la mayoría de los elementos básicos considerados en este reactivo, no obstante se observó la oportunidad de integrar a las fichas técnicas el elemento básico denominado “definición” del indicador, mismo que, de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos²⁰ de la SHCP, debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado y debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Adicionalmente se sugiere que dicha definición no repita el nombre del indicador ni el método de cálculo y que a partir de esta se explique brevemente (máximo 240 caracteres) y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 7. Promedio de valoración de metas de indicadores.

Características de las metas	Total elementos evaluados (A)	Valoración del cumplimiento características de las metas				Total elementos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Prop.	Comp	Act.		
a)	17	1	1	1	14	17	1
b)	17	1	1	0	0	2	.11
c)	17	1	1	1	14	17	1
						Valoración	2.11

De acuerdo con el análisis del Anexo 6 “Metas del Programa”, se observó que las metas de la MIR cumplen con 2 de las 3 características establecidas en el presente reactivo, por lo que se observó oportunidad de mejora en el establecimiento de metas del nivel de gestión (indicadores de componente y actividades) en el sentido de definir un método de cálculo que tome en consideración cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador, ya que el uso de variables aisladas no aporta elementos suficientes para dimensionar adecuadamente el grado de orientación al desempeño, y es precisamente la proyección de metas, el elemento del indicador que comunica a

²⁰ La Guía para el diseño de indicadores estratégicos, se encuentra disponible para su consulta en la sección de Capacitación del Portal de Transparencia Presupuestaria en la siguiente liga: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaIndicadores.pdf>

la organización un enfoque hacia el logro de resultados; por esta razón es recomendable verificar o replantear las fórmulas correspondientes.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- | |
|--|
| a) Oficiales o institucionales. |
| b) Con un nombre que permita identificarlos. |
| c) Permiten reproducir el cálculo del indicador. |
| d) Públicos, accesibles a cualquier persona. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 8. Promedio de valoración de medios de verificación de los indicadores.

Caract. de Medios de Verificación	Total elementos evaluados (A)	Valoración del cumplimiento características de las metas				Total elementos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Prop.	Comp	Act.		
a)	17	1	1	1	14	17	1
b)	17	1	1	1	14	17	1
c)	17	0	0	0	0	0	0
d)	17	0	0	0	0	0	0
						Valoración	2

De acuerdo con la información contenida en las fichas técnicas de los indicadores y la MIR del Pp E002, se observó que tienen como Medios de Verificación el término "Informes" a cargo de las diferentes unidades administrativas adscritas a la Dirección General de Centros de Reinserción Social. Esta referencia es válida para dar cumplimiento a las características enunciadas en los incisos a y b del presente reactivo ya que se presenta el nombre oficial de la fuente de información, sin embargo, para dar cumplimiento a los incisos c y d sería necesario que los informes de cada unidad administrativa se encuentren disponibles para su consulta en algún sitio de internet, y más aún, (para el caso de los indicadores de nivel estratégico) la información proceda de instituciones externas a fin de poder reproducir el cálculo de manera independiente.

En particular se recomienda para los niveles de fin y propósito, adoptar indicadores que se generen por instituciones independientes a la ejecutora del programa, a fin de dotar al programa de elementos de imparcialidad para la medición de los resultados obtenidos.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	Ningún conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas.

Justificación:

En correspondencia con el análisis de la lógica vertical, se observó la oportunidad de mejora en la redacción del resumen narrativo de los niveles estratégicos de la MIR (fin y propósito), puesto que sus respectivos indicadores no permiten medir el logro de los objetivos planteados; en este sentido, dicho hallazgo, pone de manifiesto la necesidad de verificar la línea de causalidad vertical para fortalecer la lógica horizontal, puesto que al no tener claridad en el objetivo, la selección del indicador se ve afectada, por esta razón no es posible afirmar que en el nivel estratégico se cumpla la lógica horizontal de la MIR.

Por otra parte, como se mencionó en el reactivo anterior, los medios de verificación para el nivel de gestión, pueden no ser de dominio público, ya que refieren actividades de menor grado de relevancia en cuanto al logro de resultados globales de programa, no obstante, en estos niveles de la MIR (componente y actividades) se observó la oportunidad de mejora en cuanto a la determinación de indicadores que aporten elementos de comparación con respecto al universo medible en cada actividad, lo cual fortalecerá la lógica horizontal.

Derivado de lo anterior se observó que en sentido estricto, ningún conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación de los 4 niveles de la MIR, cuenta con todas las características descritas en el presente reactivo, por lo que se recomienda mejorar la claridad de los objetivos en el nivel estratégico, para favorecer una mejor elección de indicadores, mientras que en el nivel de gestión se sugiere el uso de indicadores con más de una variable, a fin de observar el grado de orientación hacia la mejora del desempeño.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se observó en primera instancia la necesidad de definir claramente la población objetivo del programa, siendo los internos del Sistema Penitenciario (SP) y no la población que se reinserta a la sociedad; con esto, dicha población (puesta en libertad) se ubicaría en el objetivo de nivel fin y es posible elevar el objetivo de nivel componente a nivel propósito.

Por otra parte se propone considerar dentro de los indicadores la información generada en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) para medir la eficiencia administrativa del Sistema Penitenciario Estatal.

Asimismo, se observó que el Pp E002 cuenta con solo un componente que aglomera todos ámbitos de acción de la Unidad Responsable del Pp, no obstante, se ve limitado en cuanto a la descripción de los bienes y servicios que otorga el programa y no es sino hasta el nivel de actividades que se pueden observar solo algunos de los bienes y/o servicios que genera el programa, por lo que se sugiere agrupar las 14 actividades del programa en los 4 componentes propuestos: 1) Administración del sistema penitenciario eficiente; 2) Estrategias de reinserción laboral eficaces; 3) Estrategias de reinserción académica eficaces y 4) Participación en actividades culturales y deportivas incrementada.

Aunque no se realiza una propuesta a nivel de actividades, se sugiere adoptar indicadores o construir aquellos que aporten una base de comparación o universo de referencia que permitan dimensionar adecuadamente la mejora en el desempeño para los diferentes rubros.

Finalmente, se sugiere evitar la división por tipos de Centros de Reinserción Social, puesto que la Unidad Responsable tiene a su cargo todo el Sistema Penitenciario Estatal, asimismo, se sugiere que la estadística generada por cada Centro Penitenciario, integrada y procesada en el informe emitido por la Dirección General, que sea publicado en el portal de Transparencia Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como la consolidación del esquema del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que impulsa el Gobierno Estatal.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con la sección II Contribución a las metas y estrategias estatales, de esta evaluación, se observó que el programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 de la siguiente manera:

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia

Capítulo 4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia

Objetivo 07. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva.

Asimismo, en el documento de "Alineación Estratégica del Programa presupuestario" disponible para su consulta en la Sección de *Transparencia* del Portal del PbR Estatal²¹, se establece la vinculación con el *objetivo 03 del Programa Sectorial* de la Secretaría de Seguridad Pública, desagregando el objetivo del PED en 2 estrategias de las cuales se desprenden 5 líneas de acción en cada caso. Al respecto se observó que el Pp contribuye claramente a las siguientes líneas de acción:

Estrategia 3.2

Desarrollar el tratamiento basado en la reinserción social Líneas de acción

3.2.3. Identificar los perfiles criminales distinguiendo entre delincuentes no violentos y violentos, y entre primo-delincuentes y reincidentes, para su adecuado tratamiento.

3.2.4. Evaluar los programas dirigidos a la reinserción social: empleo, cultura y deporte.

3.2.5. Impulsar la industria penitenciaria por medio de la producción preferente de bienes para su venta

Derivado de lo anterior, se considera un cumplimiento parcial en cuanto a la característica del inciso a) sobre la recolección de información relativa a la contribución del Pp a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

²¹ El Portal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) estatal se encuentra en la siguiente dirección: <http://pbr.puebla.gob.mx/>

Respecto a la recolección de información sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios, de acuerdo con las respuestas vertidas en el cuestionario diseñado como instrumento de recolección de información para este ejercicio, la instancia evaluada afirma que:

“La población beneficiada con las acciones de este Programa presupuestarioson las personas privadas de su libertad, cualquiera que sea su condición, que se encuentran al interior de algún Centro Penitenciario y que participan en todas aquellas acciones que instrumenta la Secretaría a través de la Dirección General de Centros de Reinserción Social y las 7 unidades que le dependen. En este caso cada área lleva la estadística (bases de datos) de participantes, desagregándola por sexo, edad, nivel de escolaridad, etc.”

Derivado de lo anterior, se observó que el programa cumple con la característica que se enuncia en el inciso c) del presente reactivo, no obstante, es importante contar con una síntesis estadística de dichas características socioeconómicas de la población, así como las proporciones a nivel nacional, esto con la finalidad de realizar un análisis comparativo que permita describir con mayor detalle a la población beneficiaria del programa, así como para identificar áreas susceptibles de mejora.

Finalmente, por la naturaleza del programa, no es posible valorar los incisos b y d debido ya que el programa no entrega apoyos en especie o alguna cantidad monetaria a los beneficiarios y tampoco podría establecer un segmento poblacional que sea susceptible de ser beneficiaria del programa puesto que ser interno de los Centros de Reinserción Social es una condición jurídica excepcional.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

- | |
|--|
| a) Es oportuna. |
| b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. |
| c) Está sistematizada. |
| d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. |
| e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el Cuestionario de Evaluación, la unidad responsable del Pp menciona que *“...cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se capturan los avances de los indicadores estratégicos. Asimismo, se tiene el Sistema Estatal de Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, en el que se capturan los avances de indicadores de gestión y actividades que conforman los Programas presupuestarios. Internamente se instrumentó un programa de seguimiento que consiste en una base de datos que concentra los avances de las unidades y permite un análisis general sobre los resultados obtenidos.”*

Se considera que se tiene un cumplimiento total de los incisos a evaluar en el presente reactivo ya que la información del cuestionario fue contrastada con la información publicada en la sección “Sistema

Integral de Indicadores” del apartado “Evaluación de Resultados” del Portal de Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>), así como con la información disponible para su consulta en las fracciones: V *Indicadores de Interés Público o Trascendencia* e VI. *Indicadores de Objetivos y Resultados* del Portal de Transparencia (www.transparencia.puebla.gob.mx/) seleccionando la información a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública.

Derivado de lo anterior se observó que el monitoreo todos los indicadores, a través del SEE y el SiMI-DE, se realiza de manera trimestral de acuerdo con la frecuencia de medición de cada indicador, por lo tanto es posible afirmar que la información generada es oportuna cumpliendo con los incisos a y e; asimismo, al ser registrada en sistemas informáticos y considerarse información oficial se cumple con las características del inciso b (ser información confiable) y c (estás sistematizada); por último el cumplimiento del inciso d radica en contar con un sistema específico para los indicadores de nivel gestión (el SEE), lo cual es pertinente, debido a que en estos niveles, se requiere de un control riguroso sobre el cumplimiento oportuno de actividades.

Adicionalmente, es posible consultar los resultados de los indicadores estratégicos en el apartado de Información programática del Tomo III de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal disponible para su consulta en la página: cuentapublica.puebla.gob.mx.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
- b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
- c) Se identifican instrumentos de difusión.
- d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con el ejercicio de navegación en internet, realizado por la instancia evaluadora, y en siguiendo la línea de análisis del reactivo anterior, el acceso a la información relativa al monitoreo de los principales Indicadores de desempeño del programa, fue sencillo a partir de los portales de Transparencia del Gobierno Estatal; con lo cual se cumple con las características establecidas en los incisos a, b y c; asimismo, derivado de que la unidad responsable ha observado puntualmente lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública²², es posible establecer contacto con personal de la Dependencia a través de teléfonos o correos electrónicos a partir de la consulta de la fracción VII. *Directorio* y a través del portal de la Secretaría de Seguridad Pública (www.ssp.puebla.gob.mx)

²² Periódico Oficial del Estado Tomo CDXCIII Número 3 Segunda Edición, Miércoles 4 de Mayo de 2016, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96660.pdf>

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la dependencia cumple con lo establecido en las características a analizar en el presente reactivo y en general mantiene buenas prácticas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

De acuerdo con la información contenida en el Anexo 8 "Avances de los indicadores respecto a sus metas", se observó que desde el origen del programa (2012) se estableció el indicador "Reincidencia delictiva" para medir el nivel Fin del Pp E002 y su porcentaje de cumplimiento para los cinco años observados, se ha rebasado significativamente (entre 148 y 856%), lo cual pone de manifiesto la necesidad de ajustar la proyección de metas a la baja, ya que evidentemente, la reincidencia delictiva en los cinco años que se observan, es muy inferior a las metas programadas y de acuerdo con la Guía para el diseño de indicadores estratégicos emitida por la SHCP, esta debería "...estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora".

Cabe recalcar la importancia en la determinación de metas de los indicadores ya que en función de estas se propicia el grado de orientación hacia la mejora del desempeño, por lo tanto, el establecimiento de metas laxas, cataliza los esfuerzos realizados en cuanto a la implementación del esquema PbR-SED. Por lo que se recomienda tomar como referencia para el establecimiento de las mismas, la tendencia de los resultados alcanzados en los años más recientes.

Respecto al indicador de nivel propósito, es importante mencionar que no ha sido el mismo desde la creación del programa, puesto que para 2012 y 2013 se estableció "*Reducción de la sobrepoblación en los Centros de Reinserción Social*" el cual mostró resultados poco favorables, los cuales es posible que se expliquen porque la *sobrepoblación* resulta ser un fenómeno de causalidad multifactorial y las acciones emprendidas por el Pp no determinan en su totalidad los resultados obtenidos.

A partir de 2014 se cuenta con el indicador "*Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social*", el cual presenta un comportamiento adecuado ya que las metas se han incrementado paulatinamente desde 2014 y el logro de las mismas se ha cumplido en los 3 años observados.

En general, la valoración de este reactivo es favorable, no obstante, considerando la oportunidad de mejora en el establecimiento de metas así como las observaciones emitidas en los reactivos 14 y 16, no se alcanza la calificación más alta ya que es deseable fortalecer la vinculación de este con la MIR en cuanto al objetivo que mide y los medios de verificación que propician la posibilidad de que los logros de cada indicador puedan ser sometidos a una verificación independiente.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

Como se observa en el Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”, el cumplimiento del único componente del programa, para el ejercicio fiscal 2016 fue del 100 por ciento, mientras que para 2015 se registró un logro del 80.76 por ciento, siendo este año en que se utilizó por primera vez el indicador.

Es importante mencionar que el indicador analizado cuenta con una fórmula del tipo (acciones realizadas / acciones programadas) y en consecuencia, difícilmente permite dimensionar el grado de orientación hacia el logro de resultados, por lo que se considera no Adecuado y esto impide que se otorgue la valoración más alta en este reactivo.

Por otra parte, se observó que al ser el único componente del Pp, limita el análisis de las causas de primer y segundo nivel que dan origen al problema público, lo cual debilita su lógica horizontal y da como resultado la redacción de un resumen narrativo que no constituye un bien o servicio sino un objetivo de nivel más alto, por lo que se sugiere incrementar el número de componentes (ver propuesta de MIR).

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para analizar la congruencia entre presupuesto y resultados del programa es importante contar con indicadores que cuenten con todas las características analizadas en los reactivos 14, 15 y 16, a fin de contar con instrumentos de medición confiables y que reflejen el logro de los objetivos planteados, por lo tanto se realizará un comparativo las variaciones del presupuesto y el logro del indicador de nivel propósito:

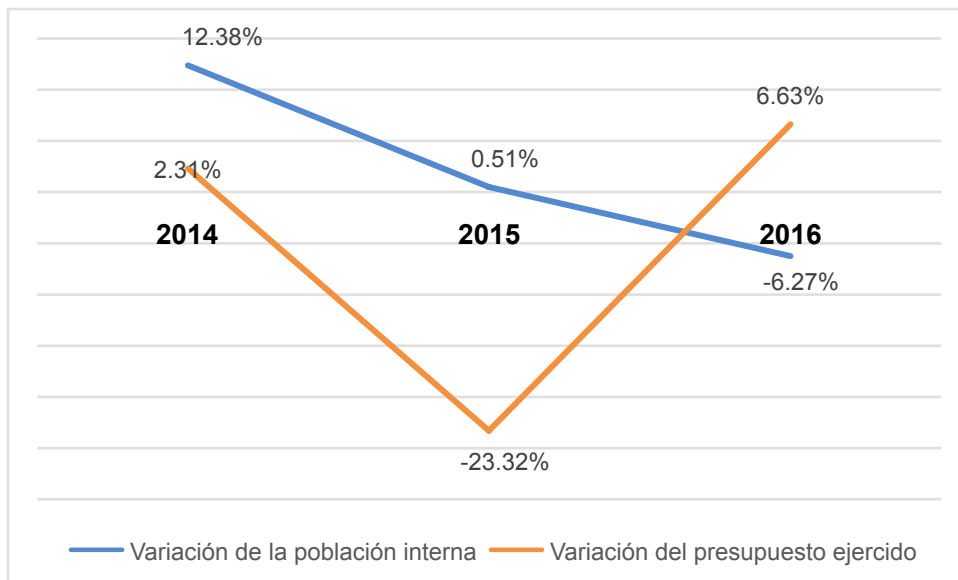
Tabla 10. Variaciones del presupuesto ejercido y los resultados del Pp E002 Reinserción Social.

Concepto	2014	2015	2016
Variación de presupuesto ejercido	2.31%	-23.32%	6.63%
Variación de los alcances del programa (indicador propósito)		1.53%	7.25%

Fuente: Elaboración propia con base en la información programática y presupuestaria proporcionada por la Unidad Responsable.

De acuerdo con la tabla anterior, se observa una reducción significativa del presupuesto en 2015 (-23.32%), misma que no se refleja en una reducción del logro del principal indicador del Pp (1.53%). Con este comportamiento se podría inferir que el grado de eficiencia del programa fue muy elevado, ya que ante una reducción presupuestaria importante, los resultados fueron positivos en términos del grado de integración de la población penitenciaria en actividades de reinserción social, no obstante este resultado también podría generar conclusiones inadecuadas, como justificar la autorización de menor presupuesto ya que los resultados permanecen en ascenso, por lo tanto, los resultados no permiten analizar con certeza la eficiencia del programa a partir de la correlación presupuesto-resultados.

Con la finalidad de tener un acercamiento a la medición de la eficiencia del programa en función de la congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos se propone comparar la variación del presupuesto con respecto a la población que atiende el programa y se tiene lo siguiente:

Gráfica 1. Variación Presupuesto ejercido con respecto a la población atendida.

De acuerdo con la gráfica anterior, la variación en el presupuesto de 2015 a 2016 es positiva, mientras que la población atendida tuvo un comportamiento inversamente proporcional al presupuesto, lo cual nos permite afirmar que la cobertura del programa (incremento de la población atendida) no

justifica incrementos presupuestarios, sino que la justificación de un mayor presupuesto se encuentra en función de elevar la calidad de la atención a internos, lo cual se pone de manifiesto en el DNSP en los Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interna y condiciones de gobernabilidad.

Derivado de lo anterior, se sugiere verificar el propósito del Pp de tal forma que permita seleccionar o construir un indicador que refleje de la mejor manera los resultados del presupuesto invertido en el Pp E002 Reinserción Social.

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Se cuenta con esquemas de árbol de problemas, solución y concentrado lo cual da cuenta de que los funcionarios conocen la MML y el proceso de construcción de la MIR.	1	----
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos sectoriales y estatales.	3	----
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El documento de análisis de la población objetivo es un instrumento que sintetiza la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, por lo que resulta un instrumento útil en el diseño de la MIR.	6	----
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas cumpliendo con la mayoría de elementos básicos.	/	----
V. De la generación y difusión de la información	El programa cuenta con sistemas robustos de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales se difunden los resultados del programa en todos los niveles de la MIR	/	----
VI. Medición de resultados	Los resultados en términos del indicador de nivel propósito, son ascendentes en términos de cobertura a pesar de la reducción presupuestaria.	/	----

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema se definió genéricamente como una falta de solución, "reinserción social ineficaz", lo cual no es adecuado ya que no permite inferir una solución para el mismo.	1	Mejorar la redacción del planteamiento del problema y se sugiere observar puntualmente el manual de Programación 2016.
	El planteamiento del problema se ajusta a las funciones de la unidad responsable y no a una estructura analítica de la MIR	1	Se observa la oportunidad de mejora respecto a un cambio de cultura organizacional que propicie la construcción de una MIR, que se conciba como un instrumento de intervención pública diseñado para resolver la problemática interna de los centros penitenciarios estatales con un marcado enfoque hacia la mejora del desempeño.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	Se observó la oportunidad de fortalecer la vinculación con los objetivos nacionales.	3 y 4	Incorporar los instrumentos de planeación internacionales en la determinación de objetivos
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Existe ambigüedad en la determinación de los conceptos poblacionales, lo cual debilita el enfoque del PBR-SED	6	Replantear el problema público para identificar adecuadamente la población objetivo del programa

IV. Matriz de Indicadores para Resultados	El objetivo de nivel propósito tiene implícita a la población puesta en libertad,	11	Ver propuesta de MIR
	El resumen narrativo de componente no constituye un bien o servicio	10	Ampliar el número de componentes Ver propuesta de MIR
	Supuestos y Medios de Verificación con oportunidad de mejora	18	Valorar si algunos supuestos constituyen actividades del ámbito de competencia de la Unidad Responsable y propiciar fuentes de información que puedan ser sometidos a una verificación independiente
	Indicadores con oportunidad de mejora en características: Relevante, Monitoreable y Adecuado.	14 y 16	Ver propuesta de MIR
V. De la generación y difusión de la información	El informe anual de la Unidad Responsable del Programa es de uso interno	20	Publicar informe Anual integrando síntesis estadística de condiciones socioeconómicas de la población atendida, así como desagregación por sexo.
VI. Medición de resultados	Metas con oportunidad de mayor enfoque hacia el logro de resultados.		Se recomienda en el establecimiento de metas, tomar como referencia, la tendencia de los resultados alcanzados en los años más recientes.

Valoración Final del Diseño del Pp

Apartados	Nivel	Justificación
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El programa cuenta con un problema definido y con un Diagnóstico, sin embargo, es posible mejorar su redacción caracterizando y dimensionando el problema observado a partir de la información que emana de un Diagnóstico actualizado.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.00	Se observó plena vinculación entre el Propósito y un objetivo del PED vigente, así como con el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública, no obstante, es deseable fortalecer la vinculación con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía a nivel nacional e internacional.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.33	El Propósito del programa, establece de manera implícita una población objetivo (población puesta en libertad) diferente de la población que atiende el programa (población interna); por lo que se considera pertinente analizar las características de la población que presenta el problema identificado y con esto replantear dichos conceptos para desarrollar una estrategia de priorización y cobertura.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	2.00	El programa cuenta con una MIR que es posible fortalecer a partir de la reubicación de los objetivos de componente y propósito en un nivel más alto e integrando mayor número de componentes que agrupen por rubro de atención las 14 actividades de la MIR; asimismo, se observa la necesidad de replantear medios de verificación y supuestos de algunos niveles y observar con mayor detalle las características de los indicadores en términos de Relevancia, Monitoreabilidad y que sean Adecuados esto a fin de dotar al Pp de una mayor orientación hacia el logro de resultados.
V. De la generación y difusión de la información	3.66	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas robustos que propician un monitoreo sistematizado de todos los niveles de la MIR, los cuales se difunden a través de los portales de Transparencia y Transparencia Fiscal del Gobierno Estatal.
VI. Medición de resultados	3.33	Los resultados del programa de acuerdo con los indicadores del desempeño actuales, son favorables, no obstante, es importante robustecer la orientación hacia el logro de resultados a partir de la selección o construcción de indicadores que reflejen de mejor manera los esfuerzos realizados por la unidad Responsable, ya que al realizar una aproximación a la medición de los resultados del programa con respecto al presupuesto ejercido, se observa que el objetivo planteado no es compatible con el objetivo actual del Pp.
Nivel de promedio del total de apartados		2.88

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

Tema de evaluación	Hallazgo	Recomendación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema se definió genéricamente como una falta de solución, “reinserción social ineficaz”, lo cual no es adecuado ya que no permite inferir una solución para el mismo.	Se sugiere observar puntualmente en el Manual de Programación vigente, publicado en el portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado, ya que en los mismos se explican las características del planteamiento del problema, así como la descripción y ejemplos de sus elementos básicos.
	El planteamiento del problema se ajusta a las funciones de la unidad responsable y no a una estructura analítica de la MIR.	Se observa la oportunidad de mejora respecto a un cambio de cultura organizacional que propicie la construcción de una MIR, que se conciba como un instrumento de intervención pública diseñado para resolver la problemática interna de los centros penitenciarios estatales con un marcado enfoque hacia la mejora del desempeño.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos sectoriales y estatales.	Es importante considerar en el proceso de planeación y programación, los instrumentos de planeación a nivel nacional e internacional y en consecuencia, establecer de manera explícita si existe en sentido estricto un contribución desde el ámbito estatal a dichos objetivos.
Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.	La ambigüedad en la definición del problema central, se transmite a la definición de la población objetivo y a su vez a la población beneficiaria o a atender.	Se observó la necesidad de replantear la redacción del problema central a partir de la información que emana del DNSP en donde se presenta estadística relevante sobre de las condiciones generales en las que operan los centros de reclusión estatales, entre los que destacan con semáforo rojo, los aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, así como las condiciones de gobernabilidad; asimismo, se sugiere en los ejercicios de evaluación posteriores, proporcionar el resumen estadístico de dichas bases de datos con desagregación de género y ubicación geográfica a nivel de municipio y localidades.
	La reinserción eficiente solo puede ser observable en la población puesta en libertad que no reincide en actos delictivos, por lo tanto el planteamiento del problema central se disocia de la población objetivo.	
Análisis de la MIR.	La relación causal es consistente entre el nivel componente y propósito, no obstante, se sugiere ubicar estos objetivos en el nivel estratégico (propósito y fin respectivamente).	Ser sugiere caracterizar la situación deseada del Sistema Penitenciario Estatal y se sugiere que el objetivo actual “reinserción social efectiva” se ubique en un el nivel de fin, debido a que su cumplimiento no depende solo del programa.
	La transcripción del objetivo del PED en el resumen narrativo de nivel fin, no necesariamente garantiza la aplicación adecuada de la MML, puesto que se observa una duplicidad de objetivos, los cuales restan solidez a la lógica vertical de la MIR.	
Análisis de la MIR.	Se observó que al ser el único componente del Pp, limita el análisis de las causas de primer y segundo nivel que dan origen al problema público, lo cual debilita su lógica horizontal y da como resultado la redacción de un resumen narrativo que no constituye un bien o servicio sino un objetivo de nivel más alto.	Incrementar el número de componentes (ver propuesta de MIR), de acuerdo con el DNSP, que expone algunos los elementos que propician un Sistema Penitenciario Mejorado.
	Se observa oportunidad de mejora en el planteamiento de supuestos en todos los niveles de la MIR, puesto que su redacción refiere acciones que caen dentro del ámbito de competencia de la Unidad responsable.	Replantear los supuestos y en su caso integrarlos como actividades a fin de garantizar el logro de cada resumen narrativo, puesto que actualmente algunos de estos implican acciones que deberían encontrarse dentro del ámbito de competencia de la dependencia que coordina el Pp

Tema de evaluación	Hallazgo	Recomendación
Análisis de la MIR.	Se observó que los indicadores de fin, propósito y componente no cuentan con elementos para considerarlos Adecuados, ya que no es posible medir el desempeño a partir de estos, puesto que se refieren a poblaciones objetivo que no se encuentran definidas claramente en sus respectivos resúmenes narrativos.	Verificar la correspondencia entre lo que mide el indicador y el objetivo planteado en la MIR.
	Se observó el cumplimiento de la mayoría de los elementos básicos considerados en este reactivo, no obstante se observó la oportunidad de integrar a las fichas técnicas la “definición” del indicador.	La definición del indicador debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado y debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Adicionalmente se sugiere que la misma no repita el nombre del indicador ni el método de cálculo.
	El uso de variables aisladas gestión para los indicadores de componente y actividades no aporta elementos suficientes para dimensionar adecuadamente el desempeño.	Definir métodos de cálculo que tomen en consideración cuál es el universo con que se va a comparar el desempeño del indicador.
	Respecto a la característica de monitoreabilidad, se observó que la fuente de información es: “Reporte estadístico de la Dirección General de Centros de Reinserción Social” sin embargo, dicha información no es de dominio público.	Se recomienda que en la columna de Medios de Verificación, los informes de cada unidad administrativa se encuentren disponibles para su consulta en algún sitio de internet, y más aún, (para el caso de los indicadores de nivel estratégico) la información proceda de instituciones externas a fin de poder reproducir el cálculo de manera independiente; asimismo, es deseable que la estadística generada por cada Centro Penitenciario, integrada y procesada en el informe emitido por la Dirección General, que sea publicado en el portal de Transparencia Secretaría de Seguridad Pública del Estado a fin de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Generación y difusión de la información.	Se considera que el programa recolecta información para monitorear su desempeño ya que la información sobre los resultados de la MIR en todos sus niveles, se encuentran publicados en el Portal de Transparencia, Cuenta Pública y Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado.	Es importante contar con una síntesis estadística de las características socioeconómicas de la población así como las proporciones a nivel nacional, esto con la finalidad de realizar un análisis comparativo que permita describir con mayor detalle a la población beneficiaria del programa, así como para identificar áreas susceptibles de mejora.
	Es posible afirmar que la dependencia mantiene buenas prácticas en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.	

Tema de evaluación	Hallazgo	Recomendación
Medición de resultados.	Respecto al indicador de nivel fin, se observó el establecimiento de metas laxas, lo cual cataliza los esfuerzos realizados en cuanto a la implementación del esquema PbR-SED	Establecer metas tomando como referencia, la tendencia de los resultados alcanzados en los años más recientes
	El indicador de nivel propósito presenta un comportamiento adecuado ya que las metas se han incrementado paulatinamente desde 2014 y el logro de las mismas se ha cumplido en los 3 años observados.	-----
	La variación en el presupuesto de 2015 a 2016 es positiva, mientras que la población atendida tuvo un comportamiento inversamente proporcional al presupuesto, lo cual nos permite afirmar que la cobertura del programa (incremento de la población atendida) no justifica incrementos presupuestarios, sino que la justificación de un mayor presupuesto se encuentra en función de elevar la calidad de la atención a internos.	Verificar el propósito del Pp de tal forma que permita seleccionar o construir un indicador que refleje de la mejor manera los resultados del presupuesto invertido en el Pp E002 Reinserción Social

Conclusiones

- El Pp E002, plantea como propósito una “Reinserción Social Efectiva”, no obstante; dicho objetivo tiene implícita una población que se disocia de la población atendida por el programa; lo cual afecta la lógica vertical y horizontal del programa, sin embargo, guarda una vinculación estrecha con los objetivos sectoriales, estatales y nacionales.
- Se observó ambigüedad en la definición de los conceptos poblacionales, lo cual se puede solventar en el planteamiento del problema basado en la información estadística que caracteriza las condiciones de estancia de los internos en los Centros Penitenciarios Estatales, procedente del DNSP.
- El programa presenta la oportunidad de definir con precisión una estrategia de priorización y cobertura, lo cual modificará la forma de concebir el programa, cambiando una asignación presupuestaria inercial, hacia la determinación del presupuesto con base en la solución de problemas con un marcado enfoque a la mejora del desempeño.
- Derivado del análisis de la estructura lógica de la MIR, se observó la oportunidad de elevar los objetivos de nivel componente y propósito, así como ampliar el número de componentes ya que actualmente no se presentan como bienes y servicios que genere el programa; asimismo, se observó la necesidad de replantear supuestos y medios de verificación a fin cumplir con las características necesarias de los indicadores.
- El programa cuenta con sistemas de información robustos y mecanismos de rendición de cuentas consolidados, lo cual permite consultar los resultados del programa en los portales de transparencia del gobierno estatal, se sugiere robustecer estas buenas prácticas, publicando el informe anual que elabora la unidad Responsable del Programa en el cual se integre una síntesis estadística de las características socioeconómicas de los beneficiarios del programa.
- Los resultados del programa han sido favorables e incluso pueden considerarse sobresalientes, ya que ante reducción en el presupuesto se mantuvieron resultados positivos, sin embargo, es importante cambiar el enfoque del programa hacia la mejora de la calidad de atención a la población objetivo del mismo, para contar con indicadores que además de medir la eficacia, midan las dimensiones de calidad y eficiencia.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser generales o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015, recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2015.pdf
- Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, (2013) recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) *Clasificador por objeto del gasto* recuperado de http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
- Gobierno del Estado de Puebla, <http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla, <http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/>
- Guillermo M. Cejudo, compilador, *Nueva gestión pública*, México 2013 recuperado de http://www2.df.gob.mx/virtual/evaluadf/docs/estudios/i_ngo_eap.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016 recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/>
- Orden Jurídico Poblano, *Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración*, recuperado de http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/reglamentos/dependencias?task=callement&format=raw&item_id=2483&element=af76c4a8-8f84-4127-96cd-3db92f73d0eb&method=download
- Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo*, recuperado de http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf
- Periódico Oficial del Estado de Puebla, *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*, recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96660.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 recuperado de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/620/7/images/Programa_Sectorial_SEGOB_DOF_121213_Separata.pdf
- Secretaría de Finanzas y Administración, *Cuenta de la Hacienda pública del Estado de Puebla 2016*, Tomo III, Indicadores de resultados <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para el diseño de indicadores estratégicos, recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)*, recuperado de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Capacitacion>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Programas presupuestarios* <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas>
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, <http://ssp.puebla.gob.mx/>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia Delictiva. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>
- Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración,

Alineación estratégica de Programas presupuestarios, recuperado de <http://pbr.puebla.gob.mx/>

· Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas y Administración, *Manual de Programación 2016*, recuperado de http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2229

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

1. Identificación del programa:

1.1	Nombre	Reinserción Social
1.2	Clave de programa	E002
1.3	Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora	Dirección General de Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública
1.4	Año de inicio de operación	2012

2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

De acuerdo con el formato denominado “análisis de la población objetivo”, el planteamiento del problema es el siguiente: “Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social ineficaz”, lo cual deriva en un “Aumento en la reincidencia delictiva”.

3. La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, se observó que en el documento denominado “Alineación Estratégica del Programa presupuestario, E002 Reinserción Social, ejercicio fiscal 2016”, se establece la siguiente alineación al Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 4. Política interna, seguridad y justicia

Capítulo 4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia.

Objetivo 7. Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva

Asimismo, se establece la alineación al Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública:

Objetivo 3 Fortalecer el Sistema Penitenciario Estatal para lograr la reinserción social efectiva

4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Nivel de la MIR	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a fortalecer el Sistema Penitenciario estatal para lograr la reinserción social efectiva, mediante la implementación de programas educativos, capacitación para el trabajo, orientación psicológica y actividades culturales.
Propósito	Personas internas en los centros de Reinserción Social del estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, presentan una reinserción efectiva.
Componente	Sistema Penitenciario Mejorado

5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

De acuerdo con el formato denominado “análisis de la población objetivo se plantean las siguientes definiciones de cada concepto poblacional y su cuantificación:

Población	Definición	Cuantificación
Potencial	Familiares e la población interna en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	37,216
Objetivo	Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	9,304

6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso (2016);

\$ 425,218,144.00

7. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes

Nivel de la MIR	Indicador	Comportamiento del indicador hacia la meta	Meta
-----------------	-----------	--	------

Fin	Reincidencia Delictiva	Descendente	14.81%
Propósito	Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo.	Ascendente	90%
Componente	Porcentaje de acciones que contribuyen a la mejora del sistema penitenciario.	Nominal	100%

8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

Se observó la necesidad de replantear el problema público en función de la información estadística disponible en el DNSP, lo cual permitirá definir y cuantificar los conceptos poblacionales con mayor precisión, y fortalecer la estructura lógica de la MIR. Es importante propiciar un cambio de enfoque en cuanto a la construcción de la MIR, concibiéndola no como un instrumento de asignación presupuestaria, sino como una herramienta analítica que permita mejorar las condiciones de la población interna del Sistema Penitenciario Estatal en términos de calidad y respetando la dignidad y los derechos de dicha población a atender.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Concepto poblacional	Definición	Criterios de Focalización	Cuantificación
Población de Referencia	Familiares de la población interna en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Condición de familiar de la población interna. Ubicación espacial	37,216
Población Potencial	Familiares de la población interna en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Condición de familiar de la población interna. Ubicación espacial	37,216
Población Objetivo	Personas internas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Puebla y en el Centro de internamiento Especializado para Adolescentes.	Condición de población interna. Ubicación espacial	9,304
Población Atendida (Beneficiarios)	Personas internas atendidas en los Centros de Reinserción Social del Estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Condición de población interna. Ubicación espacial	9,304

Concepto poblacional	Hallazgo	Recomendación	Propuesta de Mejora
Población de Referencia	La población descrita (familiares de internos) no presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	Definir con precisión el problema central: sobrepoblación, reincidencia delictiva, baja participación en programas, etc.	Población del estado de Puebla, que se encuentra en el rango de edad de ingreso a alguno de los Centros de Reinserción Social Estatal
Población Potencial	La población referida es la misma que “población de referencia” por lo tanto no es posible observar un ejercicio de focalización.	Considerar las definiciones de los conceptos poblacionales para aplicar criterios de focalización diferenciados	Población total de los Centros de Reinserción Social del Estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes

Concepto poblacional	Hallazgo	Recomendación	Propuesta de Mejora
Población Objetivo	El nombre “Centro de <i>reinserción social</i> ” implica que toda la población interna tiene posibilidades de abandonar de dicha institución a través de medios legales, sin embargo, esta condición no necesariamente aplica al total de la población, sea porque no existe un interés por parte de los internos, o porque las penas impuestas, rebasan su esperanza de vida, esto puede derivar en un criterio de focalización.	Como <i>efecto</i> del problema central, el programa considera la reincidencia delictiva; dicho problema aporta elementos para definir criterios de focalización, por lo tanto es importante cuantificar a la población interna que es susceptible abandonar el cesero por medios legales.	Población de los Centros de Reinserción Social del Estado y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, con posibilidades de abandonar dichas instituciones por medios legales.
Población Atendida (Beneficiarios)	No se muestran criterios de focalización o priorización de la población objetivo; en caso de que la población a atender sea la misma que la población objetivo, se puede entender que la cobertura del programa es del 100% y por lo tanto el problema público al término del ejercicio al resolverse no requiere programación de recursos para el ejercicio subsecuente.	Una estrategia de cobertura permite establecer una priorización al interior de la población objetivo, definiendo metas multianuales que gradualmente abarquen el total de la población	Población de los Centros de Reinserción Social inscritos en algún programa de reincorporación a la sociedad.

Fuente. Formato de análisis de la población objetivo del Programa presupuestario E002 Reinserción social.

Anexo 3 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Persona	ND	39,456	44,442	44,667	37,216
P. Objetivo	Persona	ND	8,788	9,876	9,926	9,304
P. Atendida	Persona	ND	8,788	9,876	9,926	9,304
(P.A x 100) / P.O.	%	ND	100%	100%	100%	100%

Fuente: Formato de análisis de la población objetivo, proporcionado por la DPSAG de la Secretaría de Finanzas y Administración.
 ND= No Disponible

Anexo 4 “Información de la Población o Área de enfoque Atendida”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	9304	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Localidad	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

T= Total
M= Mujeres
H= Hombres
ND= No Disponible

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Características	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación
Nombre de Indicador	Reincidencia delictiva		Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo.		Sistema Penitenciario Mejorado	
Método de Cálculo	(Núm. de reclusos liberados que reingresan/ Núm. de reclusos liberados)*100		(Número de personas internas en los Ceresos y en el CIEPA que participan en actividades de reinserción social/ Total de personas internas en los Ceresos y en el CIEPA)*100		(Núm de acciones que contribuyen a mejorar el Sistema Penitenciario realizadas / Núm de acciones que contribuyen a mejorar el Sistema Penitenciario programadas) * 100	
Claro	Sí	Es entendible en su cálculo y en las variables involucradas	Sí	Es entendible en su cálculo y en las variables involucradas	Sí	Es entendible en su cálculo y en las variables involucradas

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Relevante	No	Es relevante si se considera que mide un reinserción social efectiva, sin embargo el Fin establece como objetivo el "fortalecimiento del SPE" por lo tanto la oportunidad de mejora se encuentra en el resumen narrativo.	No	No mide la población implícita en el propósito	Sí	Considera todas las acciones contempladas por el programa
Económico	Sí	La generación de variables se obtiene a un bajo costo	Sí	Las fuentes de información son internas	Sí	Las fuentes de información son internas
Monitoreable	No	No se puede realizar el cálculo de manera independiente	No	No se puede realizar el cálculo de manera independiente	No	No se puede realizar el cálculo de manera independiente
Adecuado	No	El indicador es adecuado para medir la reinserción social efectiva, no obstante el resumen narrativo no plantea dicho objetivo.	No	El objetivo de reinserción social efectiva no es medible en población interna.	No	El tipo de fórmula (realizados/programados) no tiene un enfoque hacia la mejora del desempeño
Definición	No	No se encontró definición del indicador en la Ficha Técnica	No	No se encontró definición del indicador en la Ficha Técnica	No	No se encontró definición del indicador en la Ficha Técnica
Unidad de Medida	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con unidad de medida	Sí	Cuenta con unidad de medida
Frecuencia de Medición	Sí	Cuenta con frecuencia de medición	Sí	Cuenta con frecuencia de medición	Sí	Cuenta con frecuencia de medición
Línea Base	Sí	Cuenta con línea base	Sí	Cuenta con línea base	Sí	Cuenta con línea base
Metas	Sí	Cuenta con metas	Sí	Cuenta con meta	Sí	Cuenta con metas
Comportamiento del Indicador	Sí	Cuenta con información sobre el comportamiento del indicador hacia la meta	Sí	Cuenta con información sobre el comportamiento del indicador hacia la meta	Sí	Cuenta con información sobre el comportamiento del indicador hacia la meta

Anexo 6 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objeto	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Reincidencia delictiva	14.81	Sí	cuenta con unidad de medida	Sí	Meta orientada al desempeño	Sí		No	100
Propósito	Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo	90	Sí	cuenta con unidad de medida	Sí	Meta orientada al desempeño	Sí	ad	No	100
Componentes	Sistema Penitenciario Mejorado	100	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El método de cálculo no aporta alguna referencia para valorar la mejora en el desempeño	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.1	Número de supervisiones en materia de seguridad penitenciaria realizadas.	144	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.2	Número de supervisiones realizadas.	181	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.3	Número de informes elaborados.	12	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.4	Número de informes elaborados.	12	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.5	Número de informes realizados.	12	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.6	Número de informes elaborados.	12	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.7	Número de supervisiones realizadas.	60	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.8	Número de informes realizados.	12	Sí	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Actividad 1.9	Número de participaciones en ferias y/o exposiciones realizadas.	374	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.10	Número de estudios y evaluaciones realizadas.	12401	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.11	Número de estudios y evaluaciones realizadas.	5024	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.12	Número de estudios y evaluaciones realizadas.	1887	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.13	Número de estudios y diagnósticos realizados.	130	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
Actividad 1.14	Número de conferencias coordinadas.	3	SI	cuenta con unidad de medida	No	El Método de Cálculo no contempla el universo o base de comparación	Sí	Factible de alcanzar	Sí	66.66
% Cumplimiento Total B										= 70.58
<p>Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo. A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A</p>										

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.
Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.
Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.
Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Contribuir a la reducción de la reincidencia delictiva, mediante una política de reinserción social efectiva	Reincidencia delictiva	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, disponible en: http://ssp.puebla.gob.mx/		La sociedad recibe favorablemente las políticas de los tres niveles de gobierno que impulsan la cultura de la legalidad
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	1.73	(Número de reclusos liberados que reingresan/ Número de reclusos liberados)*100

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Cobertura de integración voluntaria al Sistema Penitenciario incrementada	Incremento en la cobertura de internos integrados al Sistema penitenciario	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, disponible en: http://ssp.puebla.gob.mx/	Los internos identifican en la integración al Sistema Penitenciario, la posibilidad de reinserción social

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	5	((Población integrada al SP 2018 / Población integrada al SP 2017) - 1) * 100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Administración de los Centros Penitenciarios eficiente	Promedio estatal de calificación de los rubros del DNSP	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (http://www.cndh.org.mx/Diagnostico_Nacional_de_Supervision_Penitenciaria)	La metodología del DNSP permanece sin cambios en los aspectos a evaluar

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	7	Promedio de calificaciones de los Centros de Reinserción Social Estatales evaluados

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Estrategias de reinserción laboral eficaces	Porcentaje de Internos integrados a actividades económicas	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Los internos observan en las opciones de integración laboral posibilidades de reinserirse dignamente a la sociedad

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	95	(Población integrada a actividades económicas lícitas/población interna total) * 100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Estrategias de reinserción académica eficaces	Incremento en la matrícula escolar en todos los niveles de la oferta académica del SP	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Las instituciones de educación mantienen o incrementan la oferta académica para el SP

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Anual	8	((Inscritos a la oferta académica del SP en el año 2018/ Inscritos a la oferta académica del SP en el año 2017)-1)*100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Participación en actividades culturales y deportivas incrementada	Incremento en el porcentaje de internos que participan en actividades culturales y deportivas	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	Los internos encuentran en las opciones deportivas y culturales de la SP actividades que fomentan sus habilidades deportivas y sus cualidades artísticas.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	7	((Inscritos a la oferta deportiva y/o cultural del SP en el año 2018/ Inscritos a la oferta deportiva y/o cultural del SP en el año 2017)-1)*100

Nota: Incluir los componentes necesarios para el programa evaluado.

Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2012				2013			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Reincidencia delictiva	Anual	9.4	6.48	145.06	Meta rebasada	19.02	6.80	279.71	*Sin información
Propósito	Reducción de la sobrepoblación en los Centros de Reinserción Social	Anual	35.10	40.36	86.97	*Sin información	35.10	52	67.50	*Sin información

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Reincidencia delictiva	Anual	16.3	6.44	253.11	*Sin información	15.5	5.37	288.64	*Sin información	14.81	1.73	856.07	*Sin información
Propósito	Porcentaje de personas internas en los centros de reinserción social del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes que participan en actividades de reinserción social desagregada por sexo	Anual	80	83.72	104.65	*Sin información	85	85	100	*Sin información	90	91.16	101.29	*Sin información

*Sin Información de la justificación del avance del indicador.

Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas de componentes”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance (%)	Justificación	Meta 2016	Valor alcanzado 2016	Avance (%)	Justificación
Componentes	Porcentaje de acciones que contribuyen a la mejora del Sistema Penitenciario	Mensual	100%	80.76	80.76	*Sin información	100%	100%	100%	*Sin información

*Sin Información de la justificación del avance del indicador.

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Reincidencia delictiva	(Núm. de reclusos liberados que reingresan/ Núm. de reclusos liberados)*100	Anual	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, disponible en: http://ssp.puebla.gob.mx/	5.37	Sin información	1.73	Sin información
Propósito	Incremento en la cobertura de internos integrados al Sistema penitenciario	((Población integrada al SP 2018 / Población integrada al SP 2017)) -1)*100	Anual	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social, disponible en: http://ssp.puebla.gob.mx/	85	Sin información	91.16	Sin información
Componente 1	Promedio estatal de calificación de los rubros del DNSP	Promedio de calificaciones de los Centros de Reinserción Social Estatales evaluados	Anual	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (http://www.cndh.org.mx/Diagnostico_Nacional_de_Supervision_Penitenciaria)	6.74	Sin información	6.99	Sin información
Componente 2	Porcentaje de Internos integrados a actividades económicas	(Población integrada a actividades económicas lícitas/población interna total) *100	Trimestral	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	ND	Sin información	ND	Sin información
Componente 3	Incremento en la matrícula escolar en todos los niveles de la oferta académica del SP	((Inscritos a la oferta académica del SP en el año 2018/ Inscritos a la oferta académica del SP en el año 2017)-1)*100	Trimestral	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	ND	Sin información	ND	Sin información
Componente 4	Incremento en el porcentaje de internos que participan en actividades culturales y deportivas	((Inscritos a la oferta deportiva y/o cultural del SP en el año 2018/ Inscritos a la oferta deportiva y/o cultural del SP en el año 2017)-1)*100	Trimestral	Informe anual de la Dirección General de Centros de Reinserción Social	ND	Sin información	ND	Sin información

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	2.00	El programa cuenta con un problema definido y con un Diagnóstico, sin embargo, es posible mejorar su redacción caracterizando y dimensionando el problema observado a partir de la información que emana de un Diagnóstico actualizado.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.00	Se observó plena vinculación entre el Propósito y un objetivo del PED vigente, así como con el Programa Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública, no obstante, es deseable fortalecer la vinculación con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía a nivel nacional e internacional.
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	1.00	El Propósito del programa, establece de manera implícita una población objetivo (población puesta en libertad) diferente de la población que atiende el programa (población interna); por lo que se considera pertinente analizar las características de la población que presenta el problema identificado y con esto replantear dichos conceptos para desarrollar una estrategia de priorización y cobertura.
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	1.80	El programa cuenta con una MIR que es posible fortalecer a partir de la reubicación de los objetivos de componente y propósito en un nivel más alto e integrando mayor número de componentes que agrupen por rubro de atención las 14 actividades de la MIR; asimismo, se observa la necesidad de replantear medios de verificación y supuestos de algunos niveles y observar con mayor detalle las características de los indicadores en términos de Relevancia, Monitoreabilidad y que sean Adecuados esto a fin de dotar al Pp de una mayor orientación hacia el logro de resultados.
V. De la generación y difusión de la información	3.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas robustos que propician un monitoreo sistematizado de todos los niveles de la MIR, los cuales se difunden a través de los portales de Transparencia y Transparencia Fiscal del Gobierno Estatal.
VI. Medición de resultados	2.00	Los resultados del programa de acuerdo con los indicadores del desempeño actuales, son favorables, no obstante, es importante robustecer la orientación hacia el logro de resultados a partir de la selección o construcción de indicadores que reflejen de mejor manera los esfuerzos realizados por la unidad Responsable, ya que al realizar una aproximación a la medición de los resultados del programa con respecto al presupuesto ejercido, se observa que el objetivo planteado no es compatible con el objetivo actual del Pp.
Nivel de promedio del total de apartados		2.30

Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	Se cuenta con esquemas de árbol de problemas, solución y concentrado lo cual da cuenta de que los funcionarios conocen la MML y el proceso de construcción de la MIR.	1	----
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos sectoriales y estatales.	3	----
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	El documento de análisis de la población objetivo es un instrumento que sintetiza la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, por lo que resulta un instrumento útil en el diseño de la MIR.	6	----
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Todos los indicadores de la MIR cuentan con fichas técnicas cumpliendo con la mayoría de elementos básicos y propician una orientación hacia el logro de resultados.	/	----
V. De la generación y difusión de la información	El programa cuenta con sistemas robustos de monitoreo, transparencia y rendición de cuentas, mediante los cuales se difunden los resultados del programa en todos los niveles de la MIR	/	----
VI. Medición de resultados	Los resultados en términos del indicador de nivel propósito, son ascendentes en términos de cobertura a pesar de la reducción presupuestaria.	/	----

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema se definió genéricamente como una falta de solución, “reinserción social ineficaz”, lo cual no es adecuado ya que no permite inferir una solución para el mismo.	1	Mejorar la redacción del planteamiento del problema y se sugiere observar puntualmente los “Lineamientos del Presupuesto basado en Resultados”
	El planteamiento del problema se ajusta a las funciones de la unidad responsable y no a una estructura analítica de la MIR	1	Se observa la oportunidad de mejora respecto a un cambio de cultura organizacional que propicie la construcción de una MIR, que se conciba como un instrumento de intervención pública diseñado para resolver la problemática interna de los centros penitenciarios estatales con un marcado enfoque hacia la mejora del desempeño.
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	Se observó la oportunidad de fortalecer la vinculación con los objetivos nacionales.	3 y 4	Incorporar los instrumentos de planeación internacionales en la determinación de objetivos
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Existe ambigüedad en la determinación de los conceptos poblacionales, lo cual debilita el enfoque del PbR-SED	6	Replantear el problema público para identificar adecuadamente la población objetivo del programa
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	El objetivo de nivel propósito tiene implícita a la población puesta en libertad	11	Ver propuesta de MIR
	El resumen narrativo de componente no constituye un bien o servicio	10	Ampliar el número de componentes Ver propuesta de MIR
	Supuestos y Medios de Verificación con oportunidad de mejora	18	Valorar si algunos supuestos constituyen actividades del ámbito de competencia de la Unidad Responsable y propiciar fuentes de información que puedan ser sometidos a una verificación independiente
	Indicadores con oportunidad de mejora en características: Relevante, Monitoreable y Adecuado.	14 y 16	Ver propuesta de MIR
V. De la generación y difusión de la información	El informe anual de la Unidad Responsable del Programa es de uso interno	20	Publicar informe Anual integrando síntesis estadística de condiciones socioeconómicas de la población atendida así como desagregación por sexo.
VI. Medición de resultados	Metas con oportunidad de mayor enfoque hacia el logro de resultados.		Se recomienda en el establecimiento de metas, tomar como referencia, la tendencia de los resultados alcanzados en los años más recientes.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: E002. Reinserción Social.

Modalidad: E – Prestación de Servicios Públicos.

Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Pública.

Unidad Responsable: Dirección General de Centros de Reinserción Social.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E002. Reinserción Social.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección General de Centros de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Ignacio Antonio Molina González.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017.</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores.</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tabla

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Contribución del Pp E002 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	19
Tabla 3. Promedio simple de Actividades.	24
Tabla 4. Vinculación de las actividades de la MIR, con el Reglamento de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla (RCRSEP).	29
Tabla 5. Promedio de valoración de características de los indicadores.	30
Tabla 6. Promedio de valoración de elementos básicos de los indicadores.	31
Tabla 7. Promedio de valoración de metas de indicadores.	32
Tabla 8. Promedio de valoración de medios de verificación de los indicadores.	33
Tabla 10. Variaciones del presupuesto ejercido y los resultados del Pp E002 Reinserción Social.	41

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Variación Presupuesto ejercido con respecto a la población atendida.	41
---	----